



AJUNTAMENT DE CAPELLADES

C/Ramon Godó , núm. 9 - 08786 Capellades - Tel. 93 801 10 01 - capellades@capellades.cat

PLE2024/12

Milagros de Legorburu Martorell, secretaria del Ayuntamiento de Capellades,

Certifico:

Que el PLE, en la sesión ordinaria del 1 de agosto de 2024, aprobó, por unanimidad, el acuerdo que, literalmente, dice:

“

2.2.1. ANEXO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CAPELLADES Y EL INSTITUTO CATALÁN DE PALEOECOLOGÍA HUMANA Y EVOLUCIÓN SOCIAL (IPHES-CERCA) PARA LA CAMPAÑA 2024 DE EXCAVACIONES Y INVESTIGACIÓN EN YACIMIENTO DE L' ABRIC ROMANÍ (CAPELLADES, ANOIA). Expte. 2024/494

Visto el Dictamen de la CI Desarrollo Económico, Cultural, Educación y Deportivo del 25/07/2024,

Por un lado, el Ayuntamiento de Capellades y el Instituto Catalán de Paleoeología Humana y Evolución Social (IPHES-CERCA) suscribieron un Convenio específico de colaboración para la campaña 2024 de excavaciones e investigación en el yacimiento del Abric Romaní (Capellades, Anoia) [Exp. 2024/494].

Por otra parte, el Ayuntamiento de Capellades, de acuerdo con el pacto octavo del citado convenio específico, ha encontrado financiación de patrocinio externo para los trabajos de investigación de 2024 en el Abric Romaní. Y es en este sentido que la Junta de Gobierno Local en sesión ordenada del 9 de julio de 2024 aprobó el acuerdo de *Convenio de colaboración por el que se regula el patrocinio entre la empresa ORROEL SL y el Ayuntamiento de Capellades con motivo de los trabajos de investigación arqueológica en el Abric Romaní 2024*. [Exp. 2024/864]

Por eso, se configura el presente Anexo al convenio específico para trasladar al IPHES-CERCA la ayuda externa de la empresa ORROEL SL.

El texto de la propuesta de Anexo al convenio específico de colaboración entre el Ayuntamiento de Capellades y el Instituto Catalán de Paleoeología Humana y Evolución Social-CERCA para la campaña 2024 de excavaciones e

Segons la llei 39/2015 del procediment administratiu podeu accedir a la següent url que l'indiquem per verificar aquest document		
Codi Segur de Validació	95c43eedea2b4c42a14d456f93956c82001	Data document: 12/08/2024
Url de validació	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=098	
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	





AJUNTAMENT DE CAPELLADES

C/Ramon Godó , núm. 9 - 08786 Capellades - Tel. 93 801 10 01 - capellades@capellades.cat

investigación en el yacimiento del Abric Romaní (Capellades, Anoia) es el siguiente:

ANEXO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CAPELLADES Y EL INSTITUTO CATALÁN DE PALEOECOLOGÍA HUMANA Y EVOLUCIÓN SOCIAL (IPHES-CERCA) PARA LA CAMPAÑA 2024 DE EXCAVACIONES Y INVESTIGACIÓN EN YACIMIENTO ABRIC ROMANÍ (CAPELLADES, ANOIA).

REUNIDOS

Por una parte, el ilustrísimo SR. Salvador Vives i Alari, que actúa como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Capellades, con domicilio en C/ Ramon Godó 9 de Capellades, asistido por D^a. Milagros de Legorburu Martorell, Secretaria de la Corporación, como asesora del Consistorio y de su Presidente y actúa como fedataria de sus actos y acuerdos.

Y por otra parte la Dra. Marina Mosquera Martínez, Directora de la Fundación Instituto Catalán de Paleoeología Humana y Evolución Social (en adelante IPHES-CERCA), en representación de dicha fundación, con sede en Tarragona en la Zona Educacional 4 edificio W3 del Campus Sescelades , inscrita con el número 2215 en el Registro de Fundaciones de la Generalidad de Cataluña. El IPHES-CERCA tiene la consideración de centro de investigación de Cataluña, reconocido de conformidad con la resolución ECO/2405/2015, de 21 de octubre, de reconocimiento de varios centros de investigación de Cataluña como centros CERCA (DOGC núm. 6988 - 2.11.2015)

Comparecen también, el dr. Josep Vallverdú, la Dra. Palmira Saladié Ballesté y la Dra. María Gema Chacón Navarro, responsables de los trabajos de excavación arqueológica y de investigación en el yacimiento del Abric Romaní .

MANIFIESTAN

Primero- Que en la sesión Ordinaria del Pleno municipal de fecha 25 de abril de 2024, el Ayuntamiento de Capellades y el IPHES-CERCA suscribieron un Convenio específico de colaboración para la campaña 2024 de excavaciones e investigación en el yacimiento del Abric Romaní (Capellades, Anoia). [Exp. 2024/494]

Segundo.- Que en el pacto Octavo del citado convenio específico se acuerda que "El Ayuntamiento de Capellades continuará buscando la colaboración y la financiación de otras administraciones públicas o entidades privadas externas para destinarlos también a la campaña de excavación anual en el yacimiento del 'Abric Romaní ya trabajos de investigación asociados".

Segons la llei 39/2015 del procediment administratiu podeu accedir a la següent url que l'indiquem per verificar aquest document		
Codi Segur de Validació	95c43eedea2b4c42a14d456f93956c82001	Data document: 12/08/2024
Url de validació	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=098	
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	





AJUNTAMENT DE CAPELLADES

C/Ramon Godó , núm. 9 - 08786 Capellades - Tel. 93 801 10 01 - capellades@capellades.cat

Tercero.- Que el Ayuntamiento de Capellades ha encontrado financiación de patrocinio externo para los trabajos de investigación de 2024 en el Abric Romaní, y es en este sentido que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria del 9 de julio de 2024 aprobó acuerdo de Convenio de colaboración por el que se regula el patrocinio entre la empresa ORROEL SL y el Ayuntamiento de Capellades con motivo de los trabajos de investigación arqueológica en el Abric Romaní 2024. [Exp. 2024/864] .

Cuarto .- Que en el pacto Primero de este convenio de colaboración entre la empresa ORROEL SL y el Ayuntamiento de Capellades se acuerda que “ El patrocinador realizará una única aportación económica por importe de 5.000 € en concepto de contribución y colaboración a los gastos de los trabajos de investigación y estudio arqueológicos 2024 en el Abric Romaní”.

En base a las anteriores manifestaciones y reconociendo mutuamente competencia y capacidad legal para formalizar este documento en representación de las respectivas entidades,

ACUERDAN

Primero.- El Ayuntamiento de Capellades realizará en el IPHES-CERCA una aportación de cinco mil euros (5.000,00 €), que se corresponden al patrocinio de ORROEL SL, para apoyar la campaña de excavación e investigación anual en el yacimiento del Abric Romaní y trabajos asociados a ésta del año 2024.

Segundo.- Que el IPHES-CERCA ejecutará la aportación de acuerdo con las previsiones de gastos, gestionando los permisos adecuados y elaborando los informes pertinentes en relación a la excavación y la investigación en el Abric Romaní 2024.

Tercero.- La validez del presente anexo a convenio será desde la fecha en que se suscribió el acuerdo de Convenio de colaboración por el que se regula el patrocinio entre la empresa ORROEL SL y el Ayuntamiento de Capellades con motivo de los trabajos de investigación arqueológica en el Abric Romaní 2024. [Exp. 2024/864] hasta el 30 de noviembre de 2024.

Cuarto.- Que el IPHES-CERCA deberá justificar la aplicación del importe de este patrocinio a la finalidad para la que fue concedida y de acuerdo con las especificaciones establecidas en el pacto Quinto del Convenio específico de colaboración para la campaña 2024 de excavaciones e investigación en el yacimiento del Abric Romaní (Capellades, Anoia) suscrito entre el Ayuntamiento de Capellades y el IPHES-CERCA.

Quinto.- Ambas partes aceptan que las disposiciones de este anexo se regirán de conformidad con los pactos fijados en el Convenio específico de colaboración para la campaña 2024 de excavaciones e investigación en el yacimiento del Abric Romaní (Capellades, Anoia) suscrito entre el Ayuntamiento de Capellades y el IPHES-CERCA. (Exp. 2024/494).

Segons la llei 39/2015 del procediment administratiu podeu accedir a la següent url que l'indiquem per verificar aquest document		
Codi Segur de Validació	95c43eedea2b4c42a14d456f93956c82001	Data document: 12/08/2024
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=098	
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	





AJUNTAMENT DE CAPELLADES

C/Ramon Godó , núm. 9 - 08786 Capellades - Tel. 93 801 10 01 - capellades@capellades.cat

Y en prueba de conformidad y aceptación firman este documento ya un solo efecto, en el lugar y fecha indicados, Capellades, a fecha de la firma electrónica

Ilmo. SR. Salvador Vives i Alari

Alcalde de Capellades

Dra. Marina Mosquera Martínez

Directora del IPHES

Dr. Josep Vallverdú Poch

Investigador responsable del proyecto de investigación en el yacimiento del Abric Romaní

Dra. Palmira Saladié Ballesté

Investigadora responsable del proyecto de investigación en el yacimiento del Abric Romaní

Dra. María Gema Chacón Navarro

Investigadora responsable del proyecto de investigación en el yacimiento del Abric Romaní

D^a. Milagros de Legorburu Martorell

Secretaria, Ayuntamiento de Capellades

Por todo ello el sr. alcalde, Salvador Vives Alari , propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero . Aprobar la firma del Anexo al convenio específico de colaboración entre el Ayuntamiento de Capellades y el instituto Catalán de Paleoecología Humana y Evolución Social (IPHES-CERCA) para la campaña 2024 de excavaciones e investigación en el yacimiento del 'Abrigo Romaní (Capellades, Anoia) .

Segundo . Facultar al sr. alcalde, Salvador Vives Alari , como Presidente de esta Corporación y en representación de este ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1. b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para suscribir el citado convenio de colaboración y cuantos documentos sean necesarios en su ejecución .

Tercero. Notificar al Área de Servicios Personales del Ayuntamiento de Capellades la aprobación para que inicie la tramitación de la firma de este Anexo al convenio específico de colaboración entre el Ayuntamiento de Capellades y el instituto Català de Paleoecologia Humana y Evolución Social (IPHES-CERCA) para la campaña 2024 de excavaciones e investigación en el yacimiento del Abric Romaní (Capellades, Anoia) .

Cuarto. Notificar el acuerdo en el Área de Intervención del Ayuntamiento de Capellades.

Segons la llei 39/2015 del procediment administratiu podeu accedir a la següent url que l'indiquem per verificar aquest document		
Codi Segur de Validació	95c43eedea2b4c42a14d456f93956c82001	Data document: 12/08/2024
Url de validació	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=098	
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	





AJUNTAMENT DE CAPELLADES

C/Ramon Godó , núm. 9 - 08786 Capellades - Tel. 93 801 10 01 - capellades@capellades.cat

Pasado a votación queda aprobado por la unanimidad de los once concejales asistentes al Pleno de los trece que componen de derecho esta corporación.

Y para que así conste, ya reserva de la aprobación del acta, de acuerdo con el artículo 206 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, expido este certificado de orden y con el visto bueno del alcalde .

Capellades, 2 de agosto de 2024

La secretaria,

Visto bueno,
El alcalde

Salvador Vives Alari

Segons la llei 39/2015 del procediment administratiu podeu accedir a la següent url que l'indiquem per verificar aquest document		
Codi Segur de Validació	95c43eedea2b4c42a14d456f93956c82001	Data document: 12/08/2024
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=098	
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	

